

CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO **AD/COBAEV/04/21-3**, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **"EL ORGANISMO"** REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **DR. ANDRÉS AGUIRRE JUÁREZ**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, Y POR LA OTRA PARTE EL **C. ABRAHAM ARRIAGA PARADA**, EN SU CARÁCTER DE PERSONA FÍSICA, DEDICADA A ACTIVIDADES EMPRESARIALES, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ COMO **"EL PROVEEDOR"** Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO **"LAS PARTES"**, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### ANTECEDENTES

- a) EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ TIENE COMO OBJETO IMPARTIR E IMPULSAR LA EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE AL BACHILLERATO EN SUS CARACTERÍSTICAS PROPEDÉUTICA Y TERMINAL DENTRO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE TIENDA AL DESARROLLO ARMÓNICO DEL INDIVIDUO QUE FOMENTE POR TODOS LOS MEDIOS POSIBLES LA PROCURACIÓN DE LA EDUCACIÓN, EL ADELANTO Y EL MEJORAMIENTO SOCIAL DE SUS HABITANTES Y COADYUVAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES QUE EN MATERIA EDUCATIVA ESTABLECE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.
- b) **"EL ORGANISMO"** TIENE LA NECESIDAD DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.
- c) QUE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN SE REALIZÓ MEDIANTE DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA EXCEPTUAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA Y LLEVARLO A CABO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY NÚMERO AD/COBAEV/04/21, QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 5 DE JULIO DE 2021.
- d) QUE LA PRESENTE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, SE FUNDAMENTA EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134 PRIMER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 72 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y 55 FRACCIÓN XIV DE LA LEY 539 DE ADQUISICIONES,



**I.4** QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, ES EL NÚMERO **CBE-880730-K13**.

**I.5** PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN AVENIDA AMÉRICAS NO. 24, COLONIA AGUACATAL, CÓDIGO POSTAL 91130, DE LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

## **II. DE "EL PROVEEDOR":**

**II.1** QUE ES UNA PERSONA FÍSICA, DEDICADA A ACTIVIDADES EMPRESARIALES, ACREDITANDO SU LEGAL EXISTENCIA MEDIANTE COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO 1744, DONDE CONSTA COMO FECHA DE NACIMIENTO EL 16 DE MARZO DE 1986, OTORGADA ANTE LA FE DE LA LIC. MARIA DANIELA CORREA RUIZ, DIRECTORA ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL, DE LA CIUDAD DE QUERETARO, QUERETARO.

**II.2** QUE ES UNA PERSONA FÍSICA DEDICADA A ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL GIRO COMERCIAL AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARA USO ESCOLAR Y DE OFICINA.

**II.3** QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES EL NÚMERO **AIPA860316T36**, EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

**II.4** QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO FISCAL PARA LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO EL UBICADO EN LA CALLE ANTONIO CASO, NÚMERO 100 "A", COLONIA OBRAS SOCIALES, C.P. 93240, DE LA CIUDAD DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.

**II.5** QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA SUFICIENTE PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES REQUERIDOS POR **"EL ORGANISMO"**.

**II.6** QUE CONOCE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 45 DE LA MISMA, COMO IMPEDIMENTOS PARA CELEBRAR CONTRATOS.

**II.7** QUE HA PRESENTADO CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.







38	CARPETA PANORÁMICA BLANCA 1", 3 ARGOLLAS "D" T/CARTA	105	\$34.40	<b>\$3,612.00</b>
39	CARPETA PANORÁMICA BLANCA 2", 3 ARGOLLAS "D" T/CARTA	140	\$47.81	<b>\$6,693.40</b>
54	CINTA ADHESIVA DOBLE CARA DE 24 MM x 50 M	130	\$52.96	<b>\$6,884.80</b>
69	CLIP JUMBO NIQUELADO CON 100 CLIPS	0	\$13.65	<b>\$0.00</b>
70	CLIP MARIPOSA NIQUELADO DEL N° 1 INOXIDABLE	635	\$8.53	<b>\$5,416.55</b>
71	CLIP MARIPOSA NIQUELADO DEL N° 2 INOXIDABLE	635	\$14.97	<b>\$9,505.95</b>
77	COLORES DE MADERA LARGOS PAQUETE CON 24 PIEZAS	0	\$28.12	<b>\$0.00</b>
79	CORRECTOR EN CINTA 4.2 MM x 12 M DE LARGO CONTRATIPO KORES	50	\$23.05	<b>\$1,152.50</b>
92	ETIQUETA TRANSPARENTE 8663, 5.1 CM x 10.2 CM (2"x4") AVERY O CONTRATIPO	0	\$236.02	<b>\$0.00</b>
108	FOLDER COLGANTE DE CARTULINA PARA CAJONERA O GABINETE T/OFICIO	0	\$6.99	<b>\$0.00</b>
109	FOLDER DE CARTULINA COLOR AZUL CIELO T/CARTA CON AL MENOS 50% DE MATERIAL DE FIBRAS SUSTENTABLES	0	\$1.14	<b>\$0.00</b>
127	GRAPAS PARA ENGRAPADORA USO RUDO TIPO BOSTITCH SB353/8-1M DE 3/8" CAPACIDAD DE 25 A 55 HOJAS	0	\$15.36	<b>\$0.00</b>
129	GRAPAS PARA TRABAJO PESADO TIPO STANLEY 5/16" 8 MM, T-50	0	\$36.75	<b>\$0.00</b>
133	LÁPIZ DEL N° 2 ECOLÓGICO CON GOMA	286	\$1.25	<b>\$357.50</b>
136	LIBRETA DE PASTA DURA 96 HOJAS DE 1/4, FORMA FRANCESA, DE RAYAS, CON ÍNDICE, CON CONTENIDO DE AL MENOS 50% DE MATERIAL A BASE DE FIBRAS SUSTENTABLES	0	\$24.10	<b>\$0.00</b>
154	MARCADOR DE CERA TIPO LÁPIZ COLOR NEGRO	0	\$5.80	<b>\$0.00</b>
155	MARCADOR DE CERA TIPO LÁPIZ COLOR ROJO	0	\$5.80	<b>\$0.00</b>
166	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO PUNTA REDONDA AZUL TIPO SHARPIE	80	\$5.08	<b>\$406.40</b>
167	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO PUNTA REDONDA NEGRO TIPO SHARPIE	0	\$5.08	<b>\$0.00</b>
168	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO PUNTA REDONDA ROJO TIPO SHARPIE	0	\$5.08	<b>\$0.00</b>
180	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, FABRICADO 100% A BASE DE FIBRAS SUSTENTABLES, 75 G/M2, BLANCURA MÍNIMA DE 93%, 100% RECICLADO, LIBRE DE CLORO Y RECICLABLE	3040	\$115.56	<b>\$351,302.40</b>
181	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, FABRICADO 100% A BASE DE FIBRAS SUSTENTABLES, 75 G/M2, BLANCURA MÍNIMA DE 93%, 100% RECICLADO, LIBRE DE CLORO Y RECICLABLE	620	\$144.89	<b>\$89,831.80</b>
189	PAPEL CONTAC ADHERIBLE TRANSPARENTE 45 CM x 10 M	0	\$64.92	<b>\$0.00</b>
202	PAPEL REVOLUCIÓN TAMAÑO CARTA 24 KG	0	\$109.86	<b>\$0.00</b>
207	PEGAMENTO BLANCO 850 DE 110 G	0	\$17.96	<b>\$0.00</b>
208	PEGAMENTO BLANCO 850 DE 500 G	180	\$54.37	<b>\$9,786.60</b>
209	PEGAMENTO DE CONTACTO BASE SOLVENTE COLOR AMARILLO CONTRA TIPO RESISTOL 5000, BOTE DE 250 ML	0	\$59.43	<b>\$0.00</b>



**SEXTA.- "EL PROVEEDOR"**, MANIFIESTA QUE LOS PRECIOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO, SON LOS MISMOS QUE OFRECE EN FORMA GENERAL AL PÚBLICO, A DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, COMPROMETIÉNDOSE A RESPETARLOS HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

**SÉPTIMA.-** LAS PARTES ACUERDAN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE ÉSTE Y CONCLUIRÁ EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021.



**OCTAVA.-** LAS PARTES CONVIENEN QUE **"EL PROVEEDOR"** ENTREGARÁ A **"EL ORGANISMO"** LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ LIBRE ABORDO EN EL ALMACÉN GENERAL DEL COBAEV, UBICADO EN LA ANTIGUA ESTACIÓN DE FERROCARRIL S/N, ENTRE ANDADOR Y CALLE NÍSPERO, COLONIA UNIDAD FERROCARRILERA DE LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.

**NOVENA.- "EL PROVEEDOR"**, SE COMPROMETE A PAGAR A **"EL ORGANISMO"** COMO PENA CONVENCIONAL UN CINCO AL MILLAR POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUE SERÁ CALCULADO DEL MONTO TOTAL A PAGAR SEÑALADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

**DÉCIMA.-"EL PROVEEDOR"** SE COMPROMETE A GARANTIZAR LOS BIENES SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO POR EL TÉRMINO MÍNIMO DE SEIS MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS, CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN, COMPOSICIÓN O VICIOS OCULTOS, COMPROMETIÉNDOSE A REEMPLAZARLOS POR OTROS SIMILARES DE LA CALIDAD REQUERIDA Y TOTALMENTE NUEVOS, EN UN TÉRMINO MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE QUE SEA NOTIFICADO POR **"EL ORGANISMO"**.

**DÉCIMA PRIMERA.- "EL ORGANISMO"** PODRÁ OTORGAR PRÓRROGA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, CUANDO **"EL PROVEEDOR"** SOLICITE OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO LA PRÓRROGA QUE CONSIDERE NECESARIA, CON CUATRO DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE LA ENTREGA PROGRAMADA Y JUSTIFIQUE PLENAMENTE POR ESCRITO LOS MOTIVOS DE LA MISMA Y EXISTA LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"EL ORGANISMO"**.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** LAS PARTES CONVIENEN QUE CON EL OBJETO DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE, EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR SU INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y TODAS LAS OBLIGACIONES PACTADAS, **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ EXHIBIR SIN EXCUSA NI PRETEXTO ALGUNO DENTRO



**DÉCIMA SÉPTIMA.- "EL PROVEEDOR" SE RESPONSABILIZA TOTALMENTE DE CUALQUIER VIOLACIÓN O INFRACCIÓN A LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL DE PATENTES O MARCAS, PREVISTAS EN LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, EXIMIENDO DE ÉSTA A "EL ORGANISMO".**

**DÉCIMA OCTAVA.- LAS PARTES ACUERDAN QUE "EL ORGANISMO" PODRÁ DAR POR CONCLUIDO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO DE "EL PROVEEDOR" EN LOS PRECIOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS, ASÍ COMO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL MISMO SI NO SE ENTREGAN LOS BIENES EN LA FECHA CONVENIDA. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 79 Y 80 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

**DÉCIMA NOVENA.- LAS PARTES CONVIENEN EN LA RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL ORGANISMO" Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, EN CASO DE INSUFICIENCIA O CANCELACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE.**

**VIGÉSIMA.- LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE ERROR, DOLO O MALA FE, NI ALGÚN OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO.**

**VIGÉSIMA PRIMERA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE TODO LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE CONTRATO, SE REGIRÁ POR LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS Y APLICABLES AL MISMO.**

**VIGÉSIMA SEGUNDA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, PARA DIRIMIR Y RESOLVER LAS CONTROVERSIAS QUE PUDIERAN SURGIR, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.**

LEÍDAS Y ENTENDIDAS LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO Y DEBIDAMENTE ENTERADAS DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LAS PARTES Y TODOS LOS QUE EN ÉL INTERVIENEN, LO RATIFICAN Y FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN EN CADA UNA DE SUS HOJAS POR CUADRUPLICADO, COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL DÍA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.





ANEXO ÚNICO

**CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY NO. AD/COBAEV/04-21-3, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

ABRAHAM ARRIAGA PARADA						
No.	PART.	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	3	ARILLO DE PLÁSTICO COLOR NEGRO 2"	EMPAQUE 25 PIEZAS	0	\$190.86	\$0.00
2	14	BANDERITAS ADHERIBLES CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 1.27 CM x 4.3 CM, PAQUETE CON AL MENOS 125 PIEZAS, EN COLORES NEÓN	PAQUETE	40	\$13.94	\$557.60
3	20	BLOCK PÓLIZA DE CHEQUES INTERCARBÓN TAMAÑO CARTA	BLOCK 25 JUEGOS	0	\$18.73	\$0.00
4	28	CAJA DE ARCHIVO MUERTO DE CARTÓN T/CARTA ALTA RESISTENCIA PARA 21 KILOS	PIEZA	915	\$19.95	\$18,254.25
5	29	CAJA DE ARCHIVO MUERTO DE CARTÓN T/OFICIO ALTA RESISTENCIA PARA 24 KILOS	PIEZA	625	\$22.34	\$13,962.50
6	30	CAJA DE ARCHIVO MUERTO DE PLÁSTICO T/CARTA ALTA RESISTENCIA PARA 21 KILOS	PIEZA	0	\$43.84	\$0.00
7	31	CAJA DE ARCHIVO MUERTO DE PLÁSTICO T/OFICIO ALTA RESISTENCIA PARA 24 KILOS	PIEZA	0	\$73.57	\$0.00
8	34	CARPETA DE CARTULINA PRESSBOARD CON BROCHE T/CARTA COLOR AZUL	PIEZA	0	\$5.85	\$0.00
9	38	CARPETA PANORÁMICA BLANCA 1", 3 ARGOLLAS "D" T/CARTA	PIEZA	105	\$34.40	\$3,612.00
10	39	CARPETA PANORÁMICA BLANCA 2", 3 ARGOLLAS "D" T/CARTA	PIEZA	140	\$47.81	\$6,693.40
11	54	CINTA ADHESIVA DOBLE CARA DE 24 MM x 50 M	PIEZA	130	\$52.96	\$6,884.80
12	69	CLIP JUMBO NIQUELADO CON 100 CLIPS	EMPAQUE 100 PIEZAS	0	\$13.65	\$0.00
13	70	CLIP MARIPOSA NIQUELADO DEL N° 1 INOXIDABLE	EMPAQUE 12 PIEZAS	635	\$8.53	\$5,416.55
14	71	CLIP MARIPOSA NIQUELADO DEL N° 2 INOXIDABLE	EMPAQUE 50 PIEZAS	635	\$14.97	\$9,505.95
15	77	COLORES DE MADERA LARGOS PAQUETE CON 24 PIEZAS	EMPAQUE 24 PIEZAS	0	\$28.12	\$0.00
16	79	CORRECTOR EN CINTA 4.2 MM x 12 M DE LARGO CONTRATIPO KORES	PIEZA	50	\$23.05	\$1,152.50
17	92	ETIQUETA TRANSPARENTE 8663, 5.1 CM x 10.2 CM (2"x4") AVERY O CONTRATIPO	EMPAQUE 250 PIEZAS	0	\$236.02	\$0.00
18	108	FOLDER COLGANTE DE CARTULINA PARA CAJONERA O GABINETE T/OFICIO	PIEZA	0	\$6.99	\$0.00
19	109	FOLDER DE CARTULINA COLOR AZUL CIELO T/CARTA CON AL MENOS 50% DE MATERIAL DE FIBRAS SUSTENTABLES	PIEZA	0	\$1.14	\$0.00
20	127	GRAPAS PARA ENGRAPADORA USO RUDO TIPO BOSTITCH SB353/8-1M DE 3/8" CAPACIDAD DE 25 A 55 HOJAS	EMPAQUE 1,000 PIEZAS	0	\$15.36	\$0.00
21	129	GRAPAS PARA TRABAJO PESADO TIPO STANLEY 5/16" 8 MM, T-50	EMPAQUE 1,000 PIEZAS	0	\$36.75	\$0.00
22	133	LÁPIZ DEL N° 2 ECOLÓGICO CON GOMA	PIEZA	286	\$1.25	\$357.50